



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Sincelejo, siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

CONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009-2015-00152-00
ACCIONANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA Y OTROS
ACCIONADO: DEPARTAMNETO DE SUCRE

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre a través de sentencia pronunciada el día 31 de enero de 2019, que resuelve CONFIRMAR la sentencia proferida por este Juzgado el de 31 de agosto 2018, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva al despacho para lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA